



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

## ORDEN DEL DÍA

*Para la sesión plenaria del día martes 26 de abril de 2016*

Hora: 3:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA



II

#### ANUNCIO DE PROYECTOS

III

***CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO: 39 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA: 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DIAS: 08 Y 09 DE MARZO DE 2016, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL CONGRESO NÚMEROS: 153, 155 Y 156 DE 2016.***

IV

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y***

***ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***



*Al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor **JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA**, al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor **CARLOS CAMARGO ASSIS** e Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor **ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO** y el señor Fiscal General de la Nación, doctor **JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES (E)**.*

### **PROPOSICIÓN NÚMERO 73**

Cítese al señor Registrador Nacional, **JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA**, al presidente del Consejo Nacional Electoral, **CARLOS CAMARGO ASSIS**, para que le informen a la Plenaria del Senado de la República sobre las irregularidades presentadas en el Sistema Electoral Colombiano y respondan el cuestionario adjunto:

Igualmente invítese al Procurador General, **Alejandro Ordóñez**; al Fiscal General de la Nación, **Eduardo Montealegre**



### **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

1. ¿Sírvese informar, cual ha sido el presupuesto anual del Consejo Nacional Electoral del periodo comprendido entre enero de 2013 a enero de 2016. Detalle su ejecución, especificando por concepto, planes, programas, proyectos. Igualmente informe y detalle cuales son las fuentes de ingreso.
2. Sírvase informar, a cuánto asciende el número de personas vinculados a la entidad por nómina y el número de contratista del periodo comprendido entre enero de 2013 a enero de 2016 para el funcionamiento. Discrimine la información por año y detalle el número de personas que por motivos coyunturales de elecciones deben ser contratadas como apoyo a la actividad electoral. Igualmente informe el valor asignado del presupuesto para cubrir dicha necesidad y el porcentaje de ejecución.
3. Sírvase informar, cuáles y a cuánto ascienden los recursos destinados por el Consejo Nacional Electoral con los cuales realiza su actividad electoral, desde el día en que se inicia la inscripción de cédulas hasta la el día del escrutinio final. Discrimine la información por concepto, valor y porcentaje de ejecución.
4. Remita por vigencia a corte de 31 de diciembre de 2015, en medio magnético e impreso la relación de los contratos, suscritos por la entidad, indicando número de contrato, vigencia, nombre del contratista o representante legal, teléfono, valor total del contrato, fecha de inicio, fecha finalización, valor total pagos realizados, fecha último pago realizado, nombre quien realizó la interventoría, estado de la liquidación, Adjuntar copia del oficio de asignación de Interventoría o Supervisión de cada uno de los contratos relacionados.



5. Sírvase informar, dentro de su función de inspección, vigilancia y control de la organización electoral lo siguiente:

6. Sírvase informar, cuáles han sido los hallazgos encontrados frente al manejo de los recursos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Anexe documentos de soportes.

7. Sírvase informar, sobre el número de denuncias presentadas sobre escrutinios y documentos electorales concernientes a cualquiera de las etapas del procesos administrativo de elección. De las dos últimas elecciones. Igualmente enuncie las medidas, y la etapa procesal en la que se encuentran dichas denuncias.

8. Sírvase informar, sobre el número de denuncias o incumplimientos por parte de los candidatos, Partidos y Movimientos Políticos a las disposiciones sobre publicidad. Anexe documentos de soporte, enuncie las medidas, y la etapa procesal en la que se encuentran dichas denuncias.

9. Sírvase informar el número de auditorías o revisorías sobre los ingresos y gastos de la financiación de las campañas, las investigaciones adelantadas, las irregularidades encontradas y comprobadas y la sanción impuesta.

10. Sírvase informar , cual es el papel del Consejo Nacional Electoral sobre las entidades o personas que realizan encuestas políticas, electorales o sondeos de opinión, para asegurar que las preguntas al público no sean formuladas de manera que induzcan una respuestas determinada y que las encuestas reúnan las condiciones técnicas señaladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.



11. Sírvase informar cual es el número de empresas encuestadoras políticas o electorales que están inscritas en el Registro Nacional de Encuestadoras. Igualmente señale cuales de estas han sido sancionadas o presentan alguna investigación para lo cual detalle el estado de la misma.

12. Sírvase informar, Cuantas investigaciones administrativas adelanta el Consejo Nacional Electoral por el incumplimiento de las normas electorales por parte de los Partidos y Movimientos Políticos y Candidatos. Anexe documentos de soporte especificando motivo de la investigación, sanción impuesta.

13. Sírvase informar, cual es el procedimiento por medio del cual, se realiza la inscripción de candidatos por Grupo Significativos de Ciudadanos, la manera por medio de la cual, dicha inscripción puede ser modificada, anulada o revocada en los casos que la (s) persona (s) inscrita (s) se encuentren dentro de las causales constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción. Anexe los documentos de soporte de la elección de 2015.

14. Sírvase informar, cuales son los topes de financiación de campañas por Grupo Significativo de Ciudadanos e informe cual es el mecanismo establecido por la autoridad electoral para el control de publicidad extemporánea y demás irregularidades que se pueden presentar en este tipo de campañas. Anexe documentos de soporte donde se especifique el tipo de irregularidades, que se presentaron en dichas campañas.



1. ¿Sírvese informar, cual ha sido el presupuesto anual de la Registraduría del periodo comprendido entre enero de 2013 a enero de 2016. Detalle su ejecución, especificando por concepto, planes, programas, proyectos. Igualmente informe y detalle cuales son las fuentes de ingreso de la Registraduría.

2. Sírvase informar, cuáles y a cuánto ascienden los recursos destinados por la Registraduría con los cuales realiza su actividad electoral, desde el día en que se inicia la inscripción de cédulas hasta la el día del escrutinio final. Discrimine la información por concepto, valor y porcentaje de ejecución.

3. Sírvase informar, cual ha sido el presupuesto asignado por la Registraduría al Consejo Nacional Electoral del periodo comprendido entre enero de 2013 a enero de 2016.

4. Sírvase informar, como es y en qué estado se encuentra el proceso de sistematización de las cédulas de ciudadanía?

5. Antes de octubre del año pasado, ¿cuándo se dio la última depuración de cédulas y cuál fue su resultado para el censo electoral?

6. En ese proceso de depuración, antes de la última depuración realizada en octubre de 2015, ¿hubo también la anulación de cédulas por trashumancia?

7. De acuerdo con información suministrada por la Registraduría, la sistematización de las cédulas de ciudadanía ayuda al sistema electoral, judicial, financiero y de seguridad social para evitar falsificaciones y otros delitos. ¿Por qué no se ha logrado una unificación de la información? ¿Por qué tuvieron que recurrir a otras bases de datos para hacer una depuración de cédulas.



8. Para cumplir con la función de depuración, la Registraduría cuenta con algunas herramientas, tales como la “Plataforma censo web” que se supone garantiza actualización y veracidad de datos, “teniendo en cuenta que cada Registrador del país realiza la auditoría del censo por municipio”. Teniendo en cuenta esto,

- a. ¿cuánto cuesta cada auditoría en cada municipio? Especificar el presupuesto ejecutado en cada municipio.
- b. ¿Cuándo fue la última vez que se hizo dicha auditoría en cada municipio? Especificar la fecha de la auditoría de cada municipio.
- c. ¿Cuántas veces se ha hecho dicha auditoría en cada municipio?

2. La residencia electoral es aquella donde se encuentra registrado el votante en el censo electoral y se entiende que con la inscripción, el votante declara, bajo gravedad de juramento, residir en el municipio (Art 4 ley 163-1994) Teniendo en cuenta estas disposiciones,

- a. ¿Existe alguna pena impuesta a los que inscribieron su cédula y que se comprobó que no viven en el lugar de inscripción?
- b. ¿Cómo puede hacer la Registraduría para comprobar esto?
- c. ¿Se presume de la buena fe de la gente?



3. Existe una División de Política Electoral. Entonces, la ubicación de la cédula de la ciudadanía en la DIVIPOL estará enlazada con el concepto de residencia electoral, según el origen de la novedad en el padrón, “verbigracia por incorporación de 1988, por la expedición del documento por primera vez, por inscripción de la cédula con ocasión de un proceso electoral”.

- a. ¿Esto significa que esta división debería tener rastro de donde se nació, dónde se sacó la cédula por primera vez y dónde se inscribió?
- b. Siendo así, ¿por qué se usó una base de datos diferente para la depuración de cédulas para los comicios de octubre de 2015?

4. Si el censo electoral oficial, el cual aparece en la página de la Registraduría, es del 7 de abril de 2015, ¿por qué hubo inscripción de cédulas hasta el 25 de agosto?

5. La MOE encontró que después del 25 de agosto la Registraduría siguió cambiando la información reportada en las plataformas acerca de la inscripción de cédulas. La explicación fue que hasta el 13 de octubre debieron revisar y validar tanto inscripciones manuales como automáticas. Si hasta esa fecha estuvieron revisándolo, ¿por qué no está publicado ese censo?

6. Sírvase describir cual es el procedimiento por medio del cual se anula las cedulas y cuál es el tramite o recurso que tiene un ciudadano para solicitar la anulación de la decisión.

7. En medios de comunicación, cinco días antes de las elecciones locales del 2015, se registró la noticia que las personas eliminadas del censo fueron notificadas por mensaje de texto (18 de octubre).



- a. ¿Cuántos mensajes de texto enviaron?
  - b. ¿A cuánto asciende el contrato para el envío de mensajes de texto?
  - c. ¿Cuánto costó el envío de mensajes de texto para notificarles que volvieron a ser parte del censo? ¿A cuántas personas se lo enviaron?
  - d. Adjuntar el contrato, por favor
8. Cuántas cédulas nuevas se emitieron en 2010-2011-2014-2015? Enviarlas discriminadas por año.
9. Según información de la MOE, esta organización envió alertas tempranas. ¿Fueron tenidas en cuenta?
10. Según la MOE, las resoluciones que anunciaban las anulaciones fueron emitidas por el CNE durante el mes anterior a las elecciones (Septiembre)
- a. ¿Por qué no notificaron a los ciudadanos tan pronto fue emitida la resolución?
  - b. ¿Cuál fue el criterio para informar a la ciudadanía 8 días antes de las elecciones locales de 2015?
11. Teniendo en cuenta el aumento de inscripción de cédulas, la MOE identificó los departamentos en los que se disparó en comparación al resto del país. ¿Existe algún correctivo o sanción por parte de su entidad sobre este posible acto de trashumancia?



#### **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

1. Sírvase informar, sobre el número de denuncias presentadas sobre posibles faltas disciplinarias de funcionarios públicos por posible participación en política, y demás conductas reportadas por la URIEL el día de elecciones. De las dos últimas elecciones. Igualmente enuncie las medidas, y la etapa procesal en la que se encuentran dichas denuncias.

#### **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

1. Sírvase informar, sobre el número de denuncias presentadas sobre delitos electorales, escrutinios y documentos electorales concernientes a cualquiera de las etapas del procesos administrativo de elección. De las dos últimas elecciones. Igualmente enuncie las medidas, y la etapa procesal en la que se encuentran dichas denuncias

**Armando Alberto Benedetti Villaneda**



***LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE  
PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE***

1. **Proyecto de Ley número 08 de 2014 Senado:** “Por medio de la cual se expide normas para la protección y utilización de las zonas costeras del territorio marino costero de la Nación y se dictan otras disposiciones – Ley de costas -”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chaves.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 383 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 163 de 2015.



Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: [946 de 2015](#)

Autor:

Honorable Senador: Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

\*\*\*

**2. Proyecto de Ley número 99 de 2014 Senado – Acumulado 145 de 2015 Senado: “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Germán Varón Cotrino y Viviane Aleyda Morales Hoyos (Coordinadores), Roy Leonardo Barreras Montealegre, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Jaime Amín Hernández, Alexander López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández y Paloma Susana Valencia Laserna

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 554 de 2014.



Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 290 Y negada 304 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gacetas del Congreso** números [740- 843 de 2015](#)

Autores:

Señor Ministro: Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Honorable Senadores: Germán Varón Cotrino, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Claudia Nayibe López Hernández y Paloma Valencia Laserna, José David Name Cardozo, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella

Honorable Representantes: Carlos Arturo Correa Mojica, Telesforo Pedraza Ortega y Elbert Díaz Lozano y Oscar Fernando Bravo Realpe.

Rafael Palau Salazar, Christian Moreno Villamizar y Álvaro López Gil y Siguen Firmas Ilegibles.

\*\*\*

**3. Proyecto de Ley Estatutaria número 83 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política y se



modifican la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y la Ley 130 de 1994 para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de la mujeres”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández

#### **Publicaciones:**

##### **Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 660 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 813 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números [1000 de 2015](#).

##### **Autoras:**

Bancada de Mujeres del Congreso de la República, Honorables Senadoras: Claudia Nayibe López Hernández, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Rosmery Martínez Rosales, Yamina Pestana, Ruby Thania Vega de Plazas, Nohora Tovar Rey, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado,



Olga Lucia Suarez Mira, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Nadia Blel Scaff, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Susana Correa Borrero, Teresita García Romero, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes a la Cámara: Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Liliana Benavides, Flora Perdomo, Argenys Ramírez, Luz Adriana Moreno, Clara Rojas, Olga Lucia Velásquez, Ana María Rincón, Karen Cure, Aida Merlano Reboyedo, Gloria Zorro, Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo Montaña, Inés Cecilia López Flores, Ana Paola Agudelo García, Johana Chaves García, Candelaria Rojas Vergara, Kelly Johana González Duarte, Lina María Barreras Rueda, Elsa Lucy Contento Sanz, Margarita María Restrepo Arango, Esperando Pinzón, Nancy Castillo García, María Eugenia Triana Vargas, Nery Oros Ortiz, María Fernando Cabal Molina, María Regina Zuluaga Henao, Martha Cecilia Curi Osorio, María Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz Nova, Sara Elena Piedrahita, Tatiana Cabello Flores.

\*\*\*

**4. Proyecto de Ley número 89 de 2014 Senado:** “Por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador, Antonio José Correa Jiménez.



**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: [271 de 2015](#)

**Autor:**

Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\*\*\*

**5. Proyecto de Ley número 09 de 2014 Senado:** “Por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos”.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores: Edinson Delgado Ruiz (coordinador), Antonio José Correa Jiménez, Luis Evelis Andrade Casamá y Orlando Castañeda Serrano.



**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 383 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 867 de 2014 – 176 de 2015 – 850 de 2014 – 350 de 2015

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: [391 de 2015](#)

**Autor:**

Honorable Senador: Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

\*\*\*

**6. Proyecto de Ley número 92 de 2014 Senado:** “Por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.



**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 536 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 247 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números [714 de 2015](#)

**Autores:**

Honorables Senadores: Jorge Iván Ospina Gómez y Oscar Mauricio Lizcano Arango.

\*\*\*

**7. Proyecto de Ley número 95 de 2015 Senado:** “Por medio del cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en trasportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Honorio Miguel Henríquez Pinedo.



#### **Publicaciones:**

##### **Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 753 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 963 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 132 de 2016.

##### **Autores:**

Honorables Senadores: Iván Duque Márquez (Autor Principal), Álvaro Uribe Vélez, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Orlando Castañeda Serrano, María del Rosario Guerra de la Esperiella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar y José Obdulio Gaviria Vélez.

\*\*\*

**8. Proyecto de Ley número 01 de 2015 Senado:** “Por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social”



Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Honorio Miguel Enríquez Pinedo (Coordinador), Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Evelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 524 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 713 de 2015 – 785 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1057 [de 2015](#).

**Autores:**

Honorables Senadores: María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Orlando Castañeda Serrano, Everth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín



Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel  
Henríquez Pinedo.

VI

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

VII

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

*El Presidente,*

***LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES***

*La Primera Vicepresidenta,*

***NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO***

*El Segundo Vicepresidente,*

***ALEXANDER LÓPEZ MAYA***



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*El Secretario General,*

***GREGORIO ELJACH PACHECO***